



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

RESOLUCIÓN INCOOP N°22761.....2020

“QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) Y ABROGA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 15.414/2016”.

Asunción, 19 de noviembre de 2020

VISTO: La Ley 2.157/03 “QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”;

La Resolución INCOOP N° 15.414/2016 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)”;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 15 inciso c) de la Ley 2.157/03, establece como una de las atribuciones del Presidente “Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre”.

Que, luego de analizar las actividades realizadas por las oficinas regionales, resulta pertinente modificar la estructura organizacional, por lo que se decide que el Departamento de Oficinas Regionales pase a depender de la Dirección Administrativa y Financiera.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y facultades legales, el

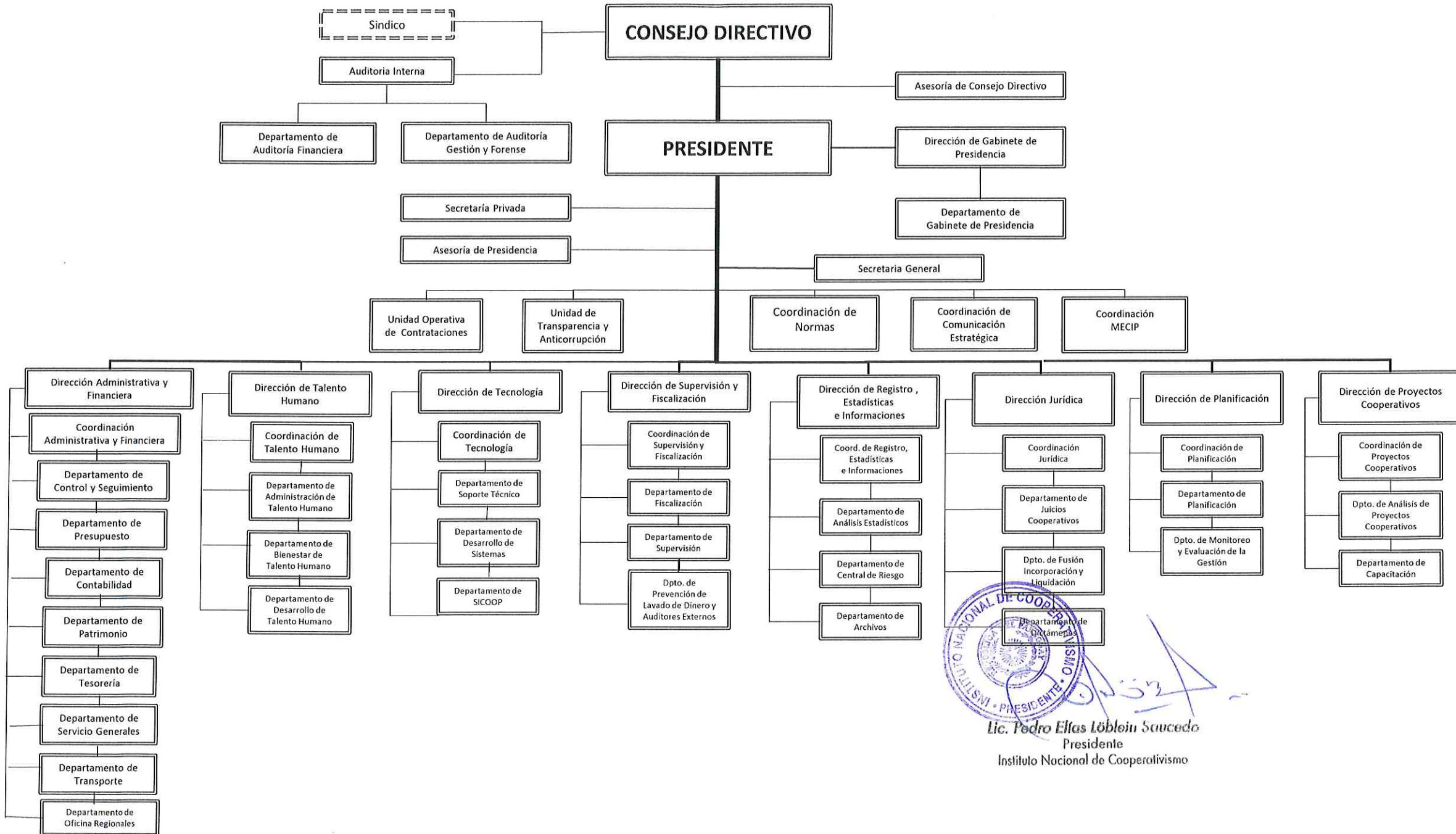
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

- 1º. Modificar la estructura organizacional (organigrama), disponiendo que el Departamento de Oficinas Regionales, forme parte de la Dirección Administrativa y Financiera.
- 2º. Abrogar la Resolución INCOOP N° 15.414/2106 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA) DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)”, por los efectos de esta disposición.
- 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente





 Lic. Pedro Elías Löblin Saucedo

 Presidente

 Instituto Nacional de Cooperativismo